



BUIN, 06 MAR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 560/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Decreto Alcaldício N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.
- 2.- Acuerdo N° 287 del Concejo Municipal de fecha 05 de Marzo de 2018 aprobado en la sesión ordinaria N° 67.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 287**, que por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sesión que aprobó la adjudicación de Licitación Pública “Conservación Camino La Cervera, comuna de Buin ID 2723-4-LR18 al oferente Víctor Hugo González Acevedo RUT: por un monto de \$460.611.020 IVA incluido con cargo a la cuenta presupuestaria 114.05.96.050.001. “Conservación Camino la Cervera comuna de Buin”, con un plazo de ejecución de 90 días corridos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

IPG/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu